

INTRODUCCIÓN

Constitución, objetivos y misión del Centro.-

El Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo), conforme a sus estatutos, es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; como una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal del Sector Educación, tiene sus antecedentes en el Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., el cual fue creado con la escritura pública No. 53441 de fecha 25 de febrero de 1980, otorgada ante la fe del Lic. Alfonso Román, Titular de la Notaría N° 134 del Distrito Federal del Sector Educación, cuyo testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Personas Morales Civiles, con el folio N° 1958 del 24 de junio de 1980.

A partir del 4 de diciembre de 1998, según consta en acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, el Centro cambio su denominación por la actual Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. y, en ese mismo acto, fueron aprobados los estatutos de la entidad, en los que se consideró la modificación a dicha denominación.

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro tiene las siguientes atribuciones:

- I- Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología;
 - II- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica nacional y regional en las ramas de su especialidad (geografía, geomática y áreas afines);
 - III- Apoyar a las acciones relativas de la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos en función de sus fines y en congruencia con los objetivos, estrategias y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa de Ciencia y Tecnología correspondiente;
 - IV- La recopilación, conclusión, edición, publicación y difusión de las obras del Ingeniero Jorge L. Tamayo;
 - V- Promover y apoyar a instituciones públicas o privadas que tengan por objeto, realizar estudios e investigaciones relacionadas con la geografía en cualquiera de sus campos y la geomática;
 - VI- Fomentar la investigación en los campos de las ciencias exactas, naturales, geográficas y sociales y demás actividades científicas, de formación de recursos humanos, así como culturales, afines con las anteriores que realicen otras instituciones mediante la red GEO;
 - VII- Adquirir bienes muebles, maquinaria y demás equipo para el cumplimiento de su objeto;
 - VIII- Adquirir bienes inmuebles previo permiso de las autoridades competentes;
 - IX- Celebrar actos, convenios y contratos relacionados con el objeto de la Asociación; y,
-

- X- Realizar las demás actividades académicas, científicas, de desarrollo e innovación tecnológica y de servicios necesarias para cumplir con las anteriores y las que se deriven de estos estatutos y otros ordenamientos aplicables.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 5 de junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006, y del 28 de enero del 2012, mismas que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, en que se consideran como “Centros Públicos de Investigación” las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF) que, de acuerdo con su instrumento de creación, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica, que efectivamente se dediquen a dichas actividades y que sean reconocidas como tales por resolución conjunta de los Titulares del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entidad coordinadora del sector al que corresponde el Centro Público de Investigación, con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para efectos presupuestales. Dichos Centros regirán sus relaciones con la Administración Pública y el CONACYT, con base en los Convenios de Desempeño celebrados, como menciona la propia Ley de Ciencia y Tecnología.

La actualización al Convenio de Desempeño del Centro fue realizada y autorizada el 15 de abril de 2003 con fecha de conclusión el 31 de diciembre de 2005. Dicho convenio fue prorrogado hasta el año 2009, toda vez que el resultado de las evaluaciones anuales determinaron que el Centro había cumplido con los compromisos pactados, tal y como se establece en la Cláusula Décima Cuarta del propio Convenio.

En congruencia a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y ante la inminente suscripción del Convenio de Administración por Resultados, el 14 de mayo de 2009, se formalizó mediante Convenio la terminación anticipada del Convenio de Desempeño de fecha 15 de abril de 2003.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, los Centros Públicos de Investigación gozan de autonomía de decisión técnica, operativa, administrativa y de gestión presupuestaria, en este último caso de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones aplicables.

Mediante ACUERDO-S-CDO-12-07/08, el Consejo Directivo del Centro aprobó el modelo de Convenio de Administración por Resultados del Centro, y autoriza a su Titular a suscribirlo, sujeto a que los anexos del mismo, se ajusten a los lineamientos que al efecto establece el Plan Nacional de Desarrollo y los que establezca el PECITI que emita CONACYT y el Programa de Mejora de la Gestión (PMG) que emita la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Con fecha 15 de mayo de 2009, los Titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C. suscribieron el Convenio de Administración por Resultados del Centro, el cual tendrá una vigencia de cinco años.

XI- Actividades y logros del Centrogeo durante el ejercicio 2013.

Durante el citado ejercicio, se revalido la visión del Centrogeo que consiste en ser una institución líder en investigación y educación con reconocimiento nacional e internacional que desarrolle una escuela científica en Geomatica y avance en Geografía Contemporánea, para contribuir a la solución de problemáticas de la sociedad.

Fue el punto de partida para establecer las bases para un incremento constante en temas tales como el fortalecimiento de la transdisciplina en la generación de líneas de investigaciones novedosas y relevantes para la sociedad. Durante 2013 nuestros indicadores estratégicos muestran una generación del conocimiento con un factor de 2.5, se incrementó en número de doctores en el SNI con un 31%. Este fortalecimiento se logró apoyando nuestra masa crítica de investigadores, consolidando nichos de investigación e iniciando desarrollos novedosos que mantengan a la institución en la frontera del conocimiento.

Al finalizar este periodo, nuestras líneas de investigación ahora incluyen; Geocibernética y Cibercartografía, percepción Remota y procesamiento Digital de Imágenes, Modelaje Geoespacial, Geomatica y Sociedad y Geografía Contemporánea, en lo que se refiere a innovación las líneas al cierre de 2013 son; GeoWeb, Modelos Educativos, Modelos de Negocios con Aportaciones a la Sociedad.

Otro punto importante a hacer notar es lo referente al programa de Educación a Distancia en cual se sigue fortaleciendo lo que ha redundado en la formación de recursos humanos en Geografía, la eficiencia alcanzada en el ejercicio de 2013 fue del orden del 40% con una meta establecida para los próximos 5 años del 70%. Una vez que se tuvo éxito en la implementación del citado programa a través de un programa piloto, se estima trasladarlo a un programa de línea dentro de esta institución.

Este ejercicio de 2013, nos represento por un lado, un importante reto como Centro de Investigación al demandarnos cambios acordes a las necesidades de la sociedad y por otro la satisfacción de haber solventado dicho reto de la mejor manera posible ampliando nuestros horizontes de investigación y fortaleciendo nuestra estructura de masa crítica con lo cual damos por cerrado este ciclo en forma muy positiva.
